

ADHESIÓN A LA MARCHA DE LA GORRA

Caba, 7 de noviembre del 2018

Visto:

Que el día viernes 23 de noviembre se realizará la 2da MARCHA DE LA GORRA en CABA, la 1ra a nivel nacional.

Considerando:

-Que la marcha de la gorra surge en Córdoba en el año 2007 como respuesta a un aumento desmedido de la violencia y persecución policial hacia los sectores populares.

-Que el eje central del reclamo, en ese entonces, era la derogación del Código de Faltas cordobés, que contiene figuras ambiguas y vagas que habilitan una discrecionalidad absoluta por parte de las fuerzas de seguridad.

-Que las acciones perseguidas por la policía suelen ser: cartonear, cuidar coches, limpiar los parabrisas de los autos, la venta ambulante, hacer malabarismos en las esquinas de los semáforos, deambular por la ciudad, pintar grafitis, juntarse en las esquinas a escuchar música, etc.

-Que los principales protagonistas de esta marcha están fuertemente atravesados por la exclusión social.

-Que la movilización es convocada por una infinidad de organizaciones sociales, de familiares, espacios culturales, organismos de DD. HH., partidos políticos y gremios que pelean por una sociedad más justa e igualitaria.

Por todo ello, LA JUNTA DE TRABAJO SOCIAL RECOMIENDA:

- Adherir a la marcha.
- Difundir la convocatoria por las vías de comunicación de la carrera.
- Convocar a la comunidad académica de la carrera a participar del mismo.